Limpieza Total S.A.S.
Nit. 813.003.695-1

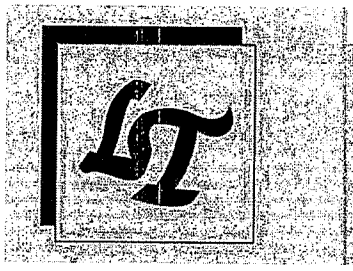
Neiva, 03 febrero del 2026

Señores
MUNICIPIO DE GARZON
Edif. Municipal Carrera 8 N° 7 - 24
Garzón - Huila

Asunto: Cotización prestación de servicio de aseo y cafetería

COTIZACION SUPERVISORA Y OPERARIAS SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA (TALENTO HUMANO)				
OBJETO	DESCRIPCION	%	SUPERVISOR	OPERARIOS
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTA LABOR EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE GARZON HUILA Y EN SUS SEDES EXTERNAS.	SUELDO BASICO		$ 2.500.000	$ 1.750.905
	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		$ 249.095	$ 249.095
	CESANTIAS	8,33	$ 229.000	$ 166.600
	PRIMA DE SERVICIOS	8,33	$ 229.000	$ 166.600
	VACACIONES	4,17	$ 104.250	$ 73.013
	INTESES DE CESANTIAS	1	$ 27.491	$ 20.000
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4	$ 100.000	$ 70.036
	ARL	1,044	$ 26.100	$ 18.279
	PENSION	12	$ 300.000	$ 210.109
	DOTACION		$ 120.065	$ 130.514
SUBTOTAL			$ 3.885.001	$ 2.855.150
AIU		19	$ 738.150	$ 542.479
IVA		19	$ 140.249	$ 103.071
VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO			$ 4.763.400	$ 3.500.700
VALOR MENSUAL POR UN (1) SUPERVISOR Y DIEZ (10) OPERARIOS			$	**39.770.400**
VALOR TOTAL (7 MESES)			$	**278.392.800**

Calle 23 No. 06 – 02 Tel: (608) 8501544 – Celular: 3187518569
Limpiezatotal2sas@hotmail.com
Neiva - Huila



Limpieza Total S.A.S.

Nit. 813.003.695-1

INSUMOS ASEO					
ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Ácido muriático, empaque por 3800 ml	GALON	1	$	44.000
2	Repuesto ambientador automatico de pared, por 270 cm3 X 2 unidades	PAQUETE	1	$	71.500
3	Bayetilla (blanca y Roja), tamaño de 70x100 cm	METRO	1	$	14.300
4	Bolsa plástica para basura, tamaño industrial, color negra pqt x 10 und	PAQUETE	1	$	8.800
5	Desinfectante para pisos, empaque de 3800 ml	GALON	1	$	26.400
6	Detergente en polvo, bolsa de 1000 gr	KILO	1	$	11.000
7	Escoba tipo suave, incluido mango de agarre	UNIDAD	1	$	11.000
8	Esponjilla sabra dorada, en polietileno	UNIDAD	1	$	3.300
9	Guantes plásticos calibre 35 en tallas 8 1/2	PAR	1	$	8.250
10	Jabón azul de 300 gramos	BARRA	1	$	4.400
11	Jabón lava losa, en empaque plástico por 1000 gr	UNIDAD	1	$	16.500
12	Limpia vidrios liquido * 3000 cc	GALON	1	$	20.900
13	Límpido, empaque de 3800 ml	GALON	1	$	13.200
14	Limpiones en tela de 50 x 40 cm	UNIDAD	1	$	5.500
15	Trapero completo de 500 g	UNIDAD	1	$	14.300
16	Papel Higienico jumbo blanco para dispensador * 250 mt	ROLLO	1	$	22.000
17	Jabon Liquido para Manos actibacterial * 3000 cc	GALON	1	$	30.800
18	Cepillo carreteros	UNIDAD	1	$	19.800
19	Creolina * 3000	GALON	1	$	38.500
20	Escoba de zuncho	UNIDAD	1	$	13.200
21	Guantes de carnaza tipo ingeniero	PAR	1	$	16.500
22	Recogedor plástico para basura	UNIDAD	1	$	7.700
23	Toallas para manos desechable interfoliada color natural doblada en Z x 150 unidades	PAQUETE	1	$	10.450
24	Alcohol antiseptico, empaque por 3600 ml	GALON	1	$	49.500
25	Dispensador de Jabón líquido envase de 500 ml	UNIDAD	1	$	5.500
26	Dispensador de Jabón antibacteriales material plastico, para instalacion en pared y de capacidad 500 ml	UNIDAD	1	$	82.500
27	Gel Antibacterial, empaque por 3800 ml	GALON	1	$	71.500
28	Canecas plásticas con tapa plana para basura de 50 lts tipo pesado	UNIDAD	1	$	143.000
29	Canecas para basura de 50 lts con vaivén	UNIDAD	1	$	99.000
30	Tapabocas industrial para el polvo	UNIDAD	1	$	2.200
31	Guantes uso industrial manga larga caucho calibre 35 talla 8 a 9 de largo 13 cm	PAR	1	$	27.500
32	Vinagre x 2000 ml	UNIDAD	1	$	16.500
33	Cepillo de mano para aseo con filamento gruesos que ayuden a una limpieza profunda	UNIDAD	1	$	4.950
34	Mechas para traperos x 500 grs	UNIDAD	1	$	11.000
35	Churruscos para baños con base	UNIDAD	1	$	8.250
36	Valdés plásticos cap. 10 lts,	UNIDAD	1	$	9.350
37	Papelera de pedal plastica cap. 4.50 lts	UNIDAD	1	$	49.500
SUBTOTAL				$	**1.012.550**

Calle 23 No. 06 – 02 Tel: (608) 8501544 – Celular: 3187518569
Limpiezatotal2sas@hotmail.com
Neiva - Huila

Limpieza Total S.A.S.
Nit. 813.003.695-1

INSUMOS CAFETERIA					
ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Café especial, en Grano, empaque de 500 gr	LIBRA	1	$	48.400
2	Café Premium, tostado y molido de 500 gr	LIBRA	1	$	46.200
3	Azucar en sobre * 200 und	PAQUETE	1	$	12.100
4	Aromatica de 20 gr, por unidad	CAJA	1	$	2.750
5	Mezclador de madera para tinto, paquete de 1000 Und	PAQUETE	1	$	19.800
6	Vaso ecologico en carton 4. oz, pqt por 50 und.	PAQUETE	1	$	9.350
7	Vaso desechable de 7 oz, pqt por 50 Und.	PAQUETE	1	$	4.400
SUBTOTAL				**$**	**143.000**

ALQUILER MAQUINA Y/O EQUIPO					
ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Greca para 120 tintos, incluye cambio de filtros cuando se requiera	UNIDAD	1	$	110.000
2	Carro metálico para basura, Fabricado en tubo redondo, de 7/8" cold rolled C.18, Manija tubular para el transporte, con muñequeras de caucho para un mejor agarre, Caneca plastica de 60 litros de color opcional, Tope frontal para proteccion del carro, 2 ruedas de 3" para ayuda en el transporte, Dimensiones: largo 0.45 m, ancho: 0.45 m, altura: 1.00 m, Terminado en pintura electroestatica	UNIDAD	1	$	88.000
SUBTOTAL				**$**	**198.000**

VALOR TOTAL INSUMOS ASEO, CAFETERIA Y ALQUILER DE MAQUINA Y/O EQUIPO	**$**	**1.353.550**

VALOR TOTAL MENSUAL OPERARIA SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA (TALENTO HUMANO) POR DIEZ (10) OPERARIOS + INSUMOS ASEO + INSUMOS CAFETERIA + ALQUILER MAQUINA Y/O EQUIPO.	**$**	**41.123.950**

Atentamente,

ISABEL OSORIO GUTIEEREZ
C.C. 36.146.085 de Neiva
Representante Legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 16:34:46
Recibo No. S001871316, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WtkYJYRdyn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LIMPIEZA TOTAL S.A.S.
Nit : 813003695-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 92801
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 6 02
Barrio : SEVILLA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : limpiezatotal2sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088751796
Teléfono comercial 2 : 3185479349
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 6 02
Barrio : SEVILLA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : limpiezatotal2sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3053 del 24 de diciembre de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998, con el No. 12573 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LIMPIEZA TOTAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de mayo de 2016 de la Junta Extr. De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2016, con el No. 44917 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE LIMITADA (LTDA) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S), DESIGNACION DE GERENTE, SUPLENTE DEL GERENTE (RL) Y REVISOR FISCAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: a) la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y jardinería, con o sin el suministro de insumos, oficios varios y reparaciones locativas. B) la prestación de los servicios de aseo, limpieza de calles y edificios, recolección de basuras y residuos, ejecución de obras de reparación y mantenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios. C) el mantenimiento, limpieza, poda, cuido y riego a las zonas verdes y plantas de granjas agrícolas e instituciones educativas (escuelas, colegios, universidades y otras), d) administración de edificios, escuelas, colegios, conjuntos residenciales, incluyendo personal, cuidanderos y celadores, pago de servicios varios por cuenta de los usuarios y en general todo lo relacionado con el diligenciamiento de servicios que las personas naturales o jurídicas y entidades en general requieran en procura de la agilización administrativa propia. Para la prestación de estos servicios la sociedad tendrá a su disposición y bajo su responsabilidad el personal suficiente, capacitado para tal fin. E) la comercialización de productos de aseo y limpieza ya sea al por mayor o al detal, para lo cual podrá representar casas productoras de los mismos. F) efectuar compras y suministros de todo tipo de elementos y dotaciones industriales para empresas y compras en general. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad puede realizar las operaciones y/ o actividades necesarias contractuales, económicas y financieras, efectuar inversiones, tramitar y adquirir créditos, percibir recursos, suscribir contratos de servicios temporales y servicios generales, adquirir, enajenar, dar y recibir en comodato o arrendamiento y gravar toda clase de bienes, adquirir títulos valores mobiliarios, tomar o exigir seguros, tramitar licencias oficiales y/o privadas, participar en procesos de licitación pública o privada, constituir empresas, organismos económicos especializados, establecimientos de comercio, participar como socia en sociedades con objeto social igual o similar e invertir en ellas, y en general realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos directamente relacionados con el objeto social principal, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

Por Certificación del 27 de mayo de 2019 de el Revisor Fiscal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 53967 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no designado por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien tendrá un suplente, el que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades, obligaciones y limitaciones de aquel. tanto el gerente como el suplente del gerente, serán elegidos para periodos indefinidos por la asamblea general de accionistas. el gerente, por lo tanto, tendrá facultades para ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos propios del objeto social de la compañía, acordes con la naturaleza de su encargo. en especial, corresponde al gerente las siguientes funciones: 1. ejercer la personería y representación legal de la sociedad, y usar la firma o denominación social, dando cumplimiento a las atribuciones especiales que en tal carácter le competen y vigilar la ejecución de las normas estatutarias y administrativa de la sociedad. 2. designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. 3. presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades. 4. convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5. nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. 6. constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 7. las demás que le fueren conferidas por la asamblea general de

accionistas, los presentes estatutos o posteriores reglamentaciones. Parágrafo. en el ejercicio de la representación de la sociedad y el uso de su razón social, así como para el cumplimiento de sus funciones, el gerente no tendrá, ni por la cuantía, ni por el carácter de los actos o contratos a celebrar ninguna limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de mayo de 2016 de la Junta Extr. De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2016 con el No. 44917 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ISABEL OSORIO GUTIERREZ	C.C. No. 36.146.085
SUPLENTE DEL GERENTE	JAIRO MANUEL CARVAJAL OSORIO	C.C. No. 7.703.446

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022 con el No. 65082 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDO VEGA STERLING	C.C. No. 12.201.381	142154-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2350 del 25 de noviembre de 1999 de la Notaria 2. De Neiva	13751 del 26 de noviembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 291 del 15 de febrero de 2001 de la Notaria 2. De Neiva	15444 del 13 de marzo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1199 del 13 de julio de 2004 de la Notaria Segunda Neiva	19338 del 14 de julio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 635 del 21 de abril de 2005 de la Notaria Segunda Neiva	20296 del 25 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 666 del 27 de abril de 2005 de la Notaria Segunda Neiva	20334 del 05 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2018 del 28 de septiembre de 2010 de la Notaria Segunda Neiva	28227 del 30 de septiembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1133 del 03 de junio de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	29701 del 13 de junio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1133 del 03 de junio de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	29702 del 13 de junio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1439 del 17 de julio de 2013 de la Notaria	36114 del 02 de agosto de 2013 del libro IX

Segunda Neiva
*) E.P. No. 598 del 31 de marzo de 2014 de la Notaria 37924 del 12 de abril de 2014 del libro IX
Segunda Neiva
*) E.P. No. 729 del 23 de abril de 2015 de la Notaria 40545 del 24 de abril de 2015 del libro IX
Segunda Neiva
*) Acta No. 1 del 10 de mayo de 2016 de la Junta Extr. De 44917 del 26 de mayo de 2016 del libro IX
Socios
*) Acta No. 001 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea 50692 del 10 de mayo de 2018 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Cert. del 26 de abril de 2018 de la Revisor Fiscal 50693 del 10 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 6 del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea 79694 del 16 de octubre de 2025 del libro IX
General Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4729 N8110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.985.913.373,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 16:34:46
Recibo No. S001871316, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WtkYJYRdyn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Tel 8704885 – 8733912- 8702422
asproquinltda@hotmail.com

Garzón, 03 de febrero del 2026

Señores
MUNICIPIO DE GARZON

COTIZACION (01) SUPERVISOR Y (10) OPERARIAS SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA (TALENTO HUMANO)				
OBJETO	DESCRIPCION	%	SUPERVISOR	OPERARIOS
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTA LABOR EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE GARZON HUILA Y EN SUS SEDES EXTERNAS.	SUELDO BASICO		$ 2.500.000	$ 1.750.905
	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		$ 249.095	$ 249.095
	CESANTIAS	8,33	$ 229.000	$ 166.600
	PRIMA DE SERVICIOS	8,33	$ 229.000	$ 166.600
	VACACIONES	4,17	$ 104.250	$ 73.013
	INTESES DE CESANTIAS	1	$ 27.491	$ 20.000
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4	$ 100.000	$ 70.036
	ARL	1,044	$ 26.100	$ 18.279
	PENSION	12	$ 300.000	$ 210.109
	DOTACION		$ 130.000	$ 140.000
	SUBTOTAL		$ 3.894.936	$ 2.864.637
	AIU	19	$ 740.038	$ 544.281
	IVA	19	$ 140.607	$ 103.413
VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO			$ 4.775.581	$ 3.512.331
VALOR MENSUAL POR UN (1) SUPERVISOR Y DIEZ (10) OPERARIOS			$	39.898.895
VALOR TOTAL (7 MESES)			$	279.292.265

INSUMOS DE ASEO

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Ácido muriático, empaque por 3800 ml	GALON	1	$ 48.000
2	Repuesto ambientador automatico de pared, por 270 cm3 X 2 unidades	PAQUETE	1	$ 78.000
3	Bayetilla (blanca y Roja), tamaño de 70x100 cm	METRO	1	$ 15.600
4	Bolsa plástica para basura, tamaño industrial, color negra pqt x 10 und	PAQUETE	1	$ 9.600
5	Desinfectante para pisos, empaque de 3800 ml	GALON	1	$ 28.800
6	Detergente en polvo, bolsa de 1000 gr	KILO	1	$ 12.000
7	Escoba tipo suave, incluido mango de agarre	UNIDAD	1	$ 12.000
8	Esponjilla sabra dorada, en polietileno	UNIDAD	1	$ 3.600
9	Guantes plásticos calibre 35 en tallas 8 1/2	PAR	1	$ 9.000
10	Jabón azul de 300 gramos	BARRA	1	$ 4.800

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Tel 8704885 – 8733912- 8702422
asproquinltda@hotmail.com

11	Jabón lava losa, en empaque plástico por 1000 gr	UNIDAD	1	$	18.000
12	Limpia vidrios liquido * 3000 cc	GALON	1	$	22.800
13	Límpido, empaque de 3800 ml	GALON	1	$	14.400
14	Limpiones en tela de 50 x 40 cm	UNIDAD	1	$	6.000
15	Trapero completo de 500 g	UNIDAD	1	$	15.600
16	Papel Higienico jumbo blanco para dispensador * 250 mt	ROLLO	1	$	24.000
17	Jabon Liquido para Manos actibacterial * 3000 cc	GALON	1	$	33.600
18	Cepillo carreteros	UNIDAD	1	$	21.600
19	Creolina * 3000	GALON	1	$	42.000
20	Escoba de zuncho	UNIDAD	1	$	14.400
21	Guantes de carnaza tipo ingeniero	PAR	1	$	18.000
22	Recogedor plástico para basura	UNIDAD	1	$	8.400
23	Toallas para manos desechable interfoliada color natural doblada en Z x 150 unidades	PAQUETE	1	$	11.400
24	Alcohol antiseptico, empaque por 3600 ml	GALON	1	$	54.000
25	Dispensador de Jabón líquido envase de 500 ml	UNIDAD	1	$	6.000
26	Dispensador de Jabón antibacteriales material plastico, para instalacion en pared y de capacidad 500 ml	UNIDAD	1	$	90.000
27	Gel Antibacterial, empaque por 3800 ml	GALON	1	$	78.000
28	Canecas plásticas con tapa plana para basura de 50 lts tipo pesado	UNIDAD	1	$	156.000
29	Canecas para basura de 50 lts con vaivén	UNIDAD	1	$	108.000
30	Tapabocas industrial para el polvo	UNIDAD	1	$	2.400
31	Guantes uso industrial manga larga caucho calibre 35 talla 8 a 9 de largo 13 cm	PAR	1	$	30.000
32	Vinagre x 2000 ml	UNIDAD	1	$	18.000
33	Cepillo de mano para aseo con filamento gruesos que ayuden a una limpieza profunda	UNIDAD	1	$	5.400
34	Mechas para traperos x 500 grs	UNIDAD	1	$	12.000
35	Churruscos para baños con base	UNIDAD	1	$	9.000
36	Valdés plásticos cap. 10 lts,	UNIDAD	1	$	10.200
37	Papelera de pedal plastica cap. 4.50 lts	UNIDAD	1	$	54.000
VALOR TOTAL UNITARIO INSUMOS DE ASEO				$	1.104.600

INSUMOS DE CAFETERIA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Café especial, en Grano, empaque de 500 gr	LIBRA	1	$	52.800
2	Café Premium, tostado y molido de 500 gr	LIBRA	1	$	50.400
3	Azucar en sobre * 200 und	PAQUETE	1	$	13.200
4	Aromatica de 20 gr, por unidad	CAJA	1	$	3.000
5	Mezclador de madera para tinto, paquete de 1000 Und	PAQUETE	1	$	21.600
6	Vaso ecologico en carton 4. oz, pqt por 50 und.	PAQUETE	1	$	10.200
7	Vaso desechable de 7 oz, pqt por 50 Und.	PAQUETE	1	$	4.800
VALOR TOTAL UNITARIO INSUMOS DE CAFETERIA				$	156.000

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.
NIT. No. 891.104.414-6 Cll 2 No. 15-01 NEIVA - HUILA

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Tel 8704885 – 8733912- 8702422
asproquinltda@hotmail.com

ALQUILER DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Greca para 120 tintos, incluye cambio de filtros cuando se requiera	UNIDAD	1	$ 120.000
2	Carro metálico para basura, Fabricado en tubo redondo, de 7/8" cold rolled C.18, Manija tubular para el transporte, con muñequeras de caucho para un mejor agarre, Caneca plastica de 60 litros de color opcional, Tope frontal para proteccion del carro, 2 ruedas de 3" para ayuda en el transporte, Dimensiones: largo 0.45 m, ancho: 0.45 m, altura: 1.00 m, Terminado en pintura electroestatica	UNIDAD	1	$ 96.000
VALOR MENSUAL ALQUILER DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				$ 216.000

VALOR TOTAL INSUMOS ASEO, CAFETERIA Y ALQUILER DE MAQUINA Y/O EQUIPO	$ 1.476.600
VALOR TOTAL MENSUAL OPERARIA SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA (TALENTO HUMANO) POR DIEZ (10) OPERARIOS + INSUMOS ASEO + INSUMOS CAFETERIA + ALQUILER MAQUINA Y/O EQUIPO	$ 41.375.495

Atentamente,

ASPROQUIN LTDA
Industrias Químicas – Nit

FIRMA DEL REPRESENTANTE.LEGAL: _____
Nombre: INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
NIT: 891.104.414 – 6
Representante Legal: ALBENIS MORA ESPINOSA
C.C. N° 55.168.569 de Neiva
Dirección: Calle 2 N° 15 – 01
Teléfono: 8704885 - 8733912
Correo electrónico: asproquinltda@hotmail.com
Ciudad: Neiva - Huila

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:51:01
Recibo No. H000117210, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PcFy3GjQWQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit : 891104414-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 30009
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1985
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : asproquinltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088704885
Teléfono comercial 2 : 6088667420
Teléfono comercial 3 : 3182546082

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : asproquinltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1943 del 16 de julio de 1985 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1985, con el No. 63 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2085.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: en desarrollo de su objeto social podrá suministrar elementos de aseo y limpieza, elementos de cafetería y restaurante, elementos de papelería en general, suministro de toda clase de quipos para oficina, equipos de cómputo y telecomunicaciones, dotación de personal, dotaciones hospitalarias, servicio de habitación nocturna, suministro de alimentos, servicio de comedores escolares, podrá vender alimentos precocidos, preparados y tratados con métodos y sistemas propios, servicio de administración de casinos, restaurantes y cafetería, y en general todo lo relacionado con la comercialización y venta de alimentos al por mayor y detal. En desarrollo de su objeto social podrá realizar y ejecutar contratos y actos relacionados con el ramo de la construcción tales como: obras civiles hidráulicas obras sanitarias y ambientales sistemas de comunicación y obras complementarias edificaciones y obras de urbanismo montajes electromecánicos y obras complementarias sistemas y servicios industriales obras para minería e hidrocarburos obras de transporte y complementarios servicios industriales. También podrá realizar consultoría e interventoría en agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento; suministrar y proveer toda clase de suministros tales como: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad, otros, servicios, servicios , de alquiler, servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, servicios de recreación y deportivos, servicios telecomunicaciones, servicio comercialización de energía, servicio técnicos dp, otros servicios técnicos, sistemas de información y tecnología de información, servicios de comisionistas, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, servicios sociales. En desarrollo de su objeto podrá adoptar, reconstruir, rehabilitar, remodelar y restaurar bienes inmuebles urbanos, con la finalidad de que esos inmuebles sean administrados y arrendados total o parcialmente a personas naturales o jurídicas que se radiquen en el territorio nacional, para utilizarlos como oficinas, locales comerciales o viviendas; realizar estudios, promocionar, asesorar y ejecutar proyectos inmobiliarios y otras actividades relacionadas directamente con las antes mencionadas. Al de igual forma la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas

corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pegarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. De igual forma la sociedad en las áreas: construcción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales: unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: vías de comunicación en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas, tropical, semiárido, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. Aprovechamiento de los

recursos hídricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Ríos - lagos, pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo. Instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. Árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado. Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra árboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. Procesamiento del mineral. Manejo y transporte de minerales. Metalurgia-metales no ferrosos, metalurgia - metales ferrosos. Industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc - plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita-alúmina-aluminio. Fosfatos. Oro-plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos

petrolíferos (oil shale). Carbón - lignito -antracita. Metales raros. Economía industrial, economía y política industrial. Planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. Parques industriales. Plantas industriales-construcción de fábricas. Pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones de crédito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos. Técnicas industriales - servicios de extensión técnica. Fibras sintéticas. Poliésteres. Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno. Productos textiles. Tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos especiales. Tejidos de punto (circulares y tramados). Teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos, ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto. Productos químicos y afines, nitrogenados: otros. Fosfatos: roca. Fosfatos: ácido fosfórico. Fertilizantes fosfáticos. Potásicos: minerales. Potásicos: evaporación. Potásicos: procesamiento. Química orgánica básica e intermedia. Acetileno y derivados. Etileno: otras oleofinas y derivados. Aromáticos y derivados. Etanol y derivados. Metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: comercial, cáustica, clorada. Ácidos inorgánicos. Otros químicos inorgánicos. Productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas. Fibras artificiales. Caucho sintético. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmacéuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Usos de biomasa. Producción de bioproteínas. Caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. Vehículos (on-road). Maquinaria (off-road). Calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. Calzado, excepto de caucho. Guantes. Maletas de viaje. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfarería y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concreto. Industrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, repuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metálica. Platería. Láminas metálicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construcción. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para minería. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para la industria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industria químico-farmacéutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria y equipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general. Máquinas-motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Máquinas para escribir. Copiadoras. Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. Transformadores. Interruptores y controles. Motores eléctricos. Cables y conductores. Aparatos

eléctricos industriales. Baterías secas. Herramientas eléctricas. Probadores e instrumentos de medición. Artefactos domésticos. Alumbrado, eléctrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores. Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). Control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camionetas. Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes. Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación de botes. Equipos ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones, vagonetas, ruedas y ejes. Equipo permanente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes. Industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo, política sectorial. Proyectos turísticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museología. Conservación, preservación y exhibición de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías. Construcción, organización. Administración. Tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. Finanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos). Administración de proyectos macroeducativos. Demografía - mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). Estadísticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos. Servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias - nivel universitario, ciencias - nivel secundario. Técnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos -secundario. Construcción de edificios: general. Educación para niños especiales. Educación primaria. Educación secundaria. Educación no formal para adultos. Evaluación del rendimiento escolar. Consejería escolar. Capacitación de maestros. Maestros técnicos y vocacionales. Capacitación de maestros de primaria. Capacitación de maestros de secundaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativas producción de textos. Materiales didácticos. Educación a distancia. Ayudas audiovisuales. Educación por radio y televisión. Aprendizaje por correspondencia. Investigación educativa. Infraestructura física educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano. Diseño de sistemas de informática. Capacitación en salud. Infraestructura en salud: diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistemas de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud. Servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. Salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas. Salud materno - infantil. Salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud. Proveduría de medicamentos. Participación comunitaria. Salud escolar. Salud pública general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico. Promotores miciliarios de salud. Auxiliares. Voluntariado. Diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. Social: monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología - sociología (médica). Análisis económico y financiero. Diseño de

sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud y sistemas de información. Economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Aspectos de la salud en la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población. Censos y estadísticas de población. Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equipos y vehículos. Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención matern o- infantil. Distribución de suministros para planificación familiar. Trabajadores para servicios de planificación familiar. Médicos. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras. Farmaceutas. Personal paramédico. Trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de programas de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión. Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación y comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificación familiar. Seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. Estadísticas de provisión de servicios. Diseños de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la acción. Orientada hacia la evaluación. Investigación clínica. Investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economía energética. Planeación energética. Estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. Pérdidas de energía vivienda. Industria. Transporte. Construcción. Líneas de transmisión. Energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. Automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energía - hidroeléctricas. Marítimo. Generación de energía-térmica convencional. Plantas a vapor. Plantas de combustión interna-turbinas de gas. Plantas diésel. Generación de energía-nuclear. Generación de energía - otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energía. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaje. Subestaciones de bajo y mediano voltaje. Transmisión de alto voltaje en corriente continúa. Sistemas de distribución de energía. Generaciones de energía calórica y co - generación. Sistemas de energía industrial. Tarifas - precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía. Organización institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoría. Sistemas de información. Sistemas estadísticos. Sistemas computarizados. Sitemas de avaluación y administración del rendimiento. Electrificación rural. Gasolina, petróleo. Geofísica (incluye mediciones geofísicas). Ingeniería de perforación. Continental. Marítimo. Ingeniería de producción. Continental. Ingeniería de reservas. Exploración de yacimientos. Producción de gas y gasolina. Convencional continental. Convencional marítimo. No convencional. Conducción de petróleos y derivados. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerías. Oeración de refinerías. Comercialización y distribución. Terminales y depósitos de petróleos. Ayudas para la explotación marítima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación. Servicios de soporte. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domésticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel. Gas

natural líquido. Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos. Exploración. Producción. Transporte. Refinación. Distribució. Servicios jurídicos. Negociación de consediones. Exploración de petróleo. Carbón -lignito-antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto. Minería subterránea y preparación de la extracción. Manejo y transporte del carbón. Procesamiento del carbón. Producción de coke. Producción de alquitrán. Gasificación del carbón. Combustibles líquidos sintéticos. Química del carbón. Comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotérmica. Exploración y perforación geotérmica. Reservas geotérmicas y muestreo. Hidrología geotérmica. Energía solar. Energía biomasa. Energía eólica. Energía de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Leña y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos. Planeación y legislación. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografía y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas. Mar. Ecología. Paisaje. Ruido. Habitantes. Economía. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del aire. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbón y otros minerales. Control ambiental en silvicultura. Biología marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspectos socioculturales. Telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metálico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fábricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos. Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de telecomunicaciones. Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. Televisión. Antenas comunales de televisión - n - catv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. Comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuático. Video. Ampliaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervisión. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. Radio y teléfono. Portátiles y centrales. Transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda. Modelos de transporte. Programas y políticas de inversión. Tecnología de transporte intermodal. Terminales de cara - intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte. Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. Carreteras. Caminos vecinales (vías de penetración). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreteras con peaje). Carreteras primarias. Carreteras sucursales. Caminos vecinales. Carreteadles. Nuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados. Muelles para ferry. Mantenimiento vial. Organización, financiación y programación. Ejecución. Mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental: organización, financiación y programación. Ejecución. Administración de equipos. Control de tráfico vial. Legislación vial. Seguridad vial. Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economía del transporte por carretera. Servicio de transporte por carretera, regulación. Impuestos a los usuarios de las vías. Gerencia de empresas. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Análisis financiero, tarifas y costos.

Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera. Transporte ferroviario, proyección de demanda y planeación de inversiones. Mercadeo. Análisis financiero, tarifas y costos. Regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional. Nuevas líneas y renovaciones. Estructuras. Puentes. Túneles. Estaciones. Terminales y patios. Sistemas de señalización. Equipo rodante. Locomotoras. Otros. Electrificación. Operación de ferrocarriles. Talleres de mantenimiento y equipo. Mantenimiento de líneas. Aplicaciones de computador. Sistema de información. Análisis. Planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviario. Economía del transporte ferroviario. Puerto marítimo y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Análisis financiero, tarifas y costos. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muebles y embarcaderos. Mantenimiento portuario. Dragado y recuperación. Operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para manejo de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y líquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Operaciones portuarias. Entrenamiento sobre puertos. Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Análisis financiero, tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingeniería naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegación. Aspectos económicos del transporte. Vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de ríos. Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Mantenimiento. Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte (firmas y servicios). Aeropuerto, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Análisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales. Diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósitos y medios para el manejo de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrad. Otros. Mantenimiento de aeropuerto. Operación de aeropuertos. Control de tráfico aéreo. Ayudas para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolíneas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de interiores. Regulación. Precios. Mantenimiento de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolíneas. Sistema de información. Operaciones. Entrenamiento en transporte aéreo. Otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cable. Desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. Encuestas socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano. Planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). Planeación de usos de la tierra y del transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbanas nacionales. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnósticos del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Desarrollo urbano. Servicios urbanos, ingeniería. Servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Alumbrado público. Recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeación y diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, análisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos

catastrales. Otros impuestos municipales. Financiación del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción. Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa. Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de servicios municipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construcción. Participación comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano. Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administración y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del tráfico. Avisos y señalización. Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas de control del tráfico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráfico rápido. Estructura tarifaria. Administración. Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el tránsito. Ciclovías peatonales. Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de tráfico y transporte. Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluación. Economía del transporte urbano. Administración del transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimientos legales y técnicos. Entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. Diseño arquitectónico. Suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueducto, desarrollo de recursos hídricos. Ambiental: aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad de agua, fuentes de abastecimiento, presas. Túneles. Conductos submarinos. Captación y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamiento de aguas. Tratamiento de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema. Desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas residuales. Domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilización. Emisario submarino. Disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de aguas. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperación del recurso. Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificación y tarifas. Medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. Sistematización. Legalización. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministros de agua y saneamiento. Otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Políticas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: administración y financiación. Empresas públicas: sistemas de información y control. Administración de la economía nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas públicas y deuda. Desarrollo institucional. Banca de desarrollo. Programa de privatización. Sistemas de información. Contabilidad - auditoría. Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulario de propuestas para hardware/software. Diseño y ampliación del sistemas de computación. Microcomputación y autorización de oficinas. Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestión. Gerencia de proyectos. Asistencia técnica y asesoría en servicios. Operación llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación e x - post de proyectos. Seguimiento y evaluación de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofísicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos. Estudios topográficos. Estudios de fuentes de materiales.

Estudios hidrogeológicos. Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanográficos. Estudios de ingeniería marina. Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. Asesoría financiera. Auditoría y revision fiscal. Actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprometidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialidad productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Café, té, yerba mate y especias. Cereales. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. Azúcares y artículos de confitería. Cacao y sus preparaciones. Preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. Preparaciones alimenticias diversas. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. Minerales, escorias y cenizas. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Productos químicos orgánicos. Productos farmacéuticos. Abonos. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinóides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). Materias albuminóideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables. Productos fotográficos o cinematográficos. Productos diversos de las industrias químicas. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Caucho y manufacturas de caucho. Pieles, cueros, peleterías y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. Peleteárıa y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corchos y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. Corcho y sus manufacturas. Manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas

celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. Algodón. Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. Filamentos sintéticos o artificiales. Fibras sintéticas o artificiales discontinuas. Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de maleterias textiles. Tejidos especiales; superficiales textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. Tejidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto. Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. Artículos de sombrerería y sus partes. Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones - asiento, látigos fustas y sus partes. Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. Productos cerámicos. Vidrio y manufacturas de vidrio. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas fina o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de mátales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. Cobre y manufacturas de cobre. Níquel y manufacturas de níquel. Aluminio y manufacturas de aluminio. (Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). Plomo y manufacturas de plomo. Cinc y manufacturas de cinc. Estaño y manufacturas de estaño. Los demás metales comunes; "cermets"; manufacturas de estas materias. Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; electrodomésticos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Navegación aérea o espacial. Navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico -quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería. Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico -quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas;

anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para de porte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad. Disposiciones de tratamiento especial. Otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de vigilancia. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. Servicio de majería. Corretaje de seguros. Producción de seguros generales. Producción de seguros de vida. Servicio de aduana. Servicio de embarque y desembargue. Servicio de bodegaje. Servicio de supervisión e inspección. Servicio de publicidad. Servicio de impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducción. Desarrollo de software. Administración infraestructura de cómputo. Servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje. Mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. Servicio de administración documental. Servicio de gestión social. Agencias de viaje. Servicios de mercadeo. Servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. Servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center servicios de alquiler. Alquiler de inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de maquinaria agrícola y pesada. Alquiler de equipos de construcción. Alquiler de equipos de computación. Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción. Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos electrónicos. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de presas. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión. Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte. Transporte aéreo de pasajeros. Transporte aéreo de carga. Transporte marítimo. Transporte fluvial. Transporte férreo. Transporte de valores. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de carga ordinaria. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicio de fumigación. Servicio de recreación y deportivos. Servicios de recreación y deportivos. Servicio telecomunicaciones. Transmisión satelital de datos. Servicio comercialización de energía. Laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patrimonio y calibración de magnitudes mecánicas. Calibración de contadores de energía. Calibración y patronamiento equipo de vibración. Balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. Medición de ruido. Programas de mantenimiento predictivo por vibración. Seminarios de capacitación. Mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria - análisis de corriente eléctrica. Medición caudal -medición velocidad y fluidos. Inspección y ensayo destructivo. Fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. Fabricación dispositivos especiales. Software de programación y lectura de contadores de energía. Software de telemedición y telemedidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercadeo y ventas. Otros servicios técnicos. Análisis de fallas. Servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). Servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistema de información y tecnología de información. Equipos de

cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones. Software servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos. Equipos y/o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. Comercio al por menor realizado en establecimientos. Educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. Avalúos y valoraciones. Servicios sociales. Hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos realizados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.200.000,00 dividido en 1.200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ MOTA Nro. Cuotas: 3	CC. 1075278274 Valor $ 3.000,00
ALBENIS MORA ESPINOSA Nro. Cuotas: 1197	CC. 55168569 Valor $ 1.197.000,00
Totales Nro. Cuotas: 1200	Valor: $ 1.200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente es el representante legal y tendrá la administración de la sociedad. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del gerente, será reemplazado por un subgerente, quien cuando ejerciere el cargo, tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el gerente es el representante legal y tendrá la

administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole; b) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir en mutuo; c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; d) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias; f) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; g) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañados del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; h) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general, correspondiente a la o anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; i) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; j) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicios de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; l) contratar y remover los empleados de la sociedad; con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y forma de remuneración que haya señalado la junta de socios, o que el mismo acordare según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes; m) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo; m) convocar la junta de socios, para las reuniones ordinarias y extraordinarias a que hubieren lugar. Parágrafo: para todo acto o contrato que exceda de la suma de tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), el gerente requerirá para cumplirlo y obligar a la sociedad, autorizar previa dada por la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 01 de abril de 2000 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2000 con el No. 14321 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBENIS MORA ESPINOSA	C.C. No. 55.168.569

Por Escritura Pública No. 3697 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1993 con el No. 5786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ALBENIS MORA ESPINOSA	C.C. No. 55.168.569

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 02 de abril de 2013 de la Junta Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2013 con el No. 35465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	T.P. ALCIDES BUSTOS BUSTOS 61640-T	C.C. No. 12.191.087	61640

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3671 del 22 de septiembre de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	1985 del 30 de septiembre de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 4331 del 02 de noviembre de 1989 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	2813 del 22 de noviembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 2030 del 29 de noviembre de 1990 de la Notaria 3a. De Neiva Neiva	4919 del 27 de marzo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1330 del 19 de mayo de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	5577 del 04 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3697 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	5786 del 17 de febrero de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2305 del 23 de agosto de 1995 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	8282 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1919 del 09 de noviembre de 2006 de la Notaria Segunda Neiva	22099 del 10 de noviembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 895 del 06 de abril de 2011 de la Notaria Quinta Neiva	29314 del 13 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 57 del 18 de enero de 2013 de la Notaria Quinta Neiva	35217 del 02 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 57 del 18 de enero de 2013 de la Notaria Quinta Neiva	35218 del 02 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 15 de octubre de 2014 de la Junta Directiva	39283 del 13 de noviembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 649 del 10 de marzo de 2021 de la Notaria Tercera Del Circulo De Neiva Neiva	59539 del 15 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BODEGA 3 ASPROQUIN PITALITO
Matrícula No.: 240727
Fecha de Matrícula: 15 de febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 9 - 30
Barrio : SUCRE
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: BODEGA 2 ASPROQUIN NEIVA
Matrícula No.: 273743
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA LOS MEDIOS KM 5 VIA LA ULLOA
Barrio : VEREDA LOS MEDIOS
Municipio: Rivera, Huila

Nombre: ASPROQUIN LTDA
Matrícula No.: 30010
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 1985
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NO 15 BIS - 42
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.629.886.215,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****